



**Corpo Guajira**  
**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 029**

**( 22 Dic 2011 )**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"**

19El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el acuerdo del Consejo Directivo 019 del 2005 "reglamento del manejo presupuestal para los recursos propios" y.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo De Consejo Directivo No. 0023 de 21 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira "CORPOGUAJIRA", aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y adopta el Presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2011.

Que en el Artículo Vigésimo Segundo (XXII) ítem 3A del Acuerdo No. 019 de 2005, "Por medio del cual se establece el Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, manifiesta: Adiciones: aumentan el monto de total del presupuesto y tienen por objeto completar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley no provistos en el proyecto original. Toda adición que se pretenda efectuar al presupuesto de la Corporación deberá tramitarse ante el Consejo Directivo, a solicitud del Director General.

Que según certificación del tesorero de la Corporación el día 19 de diciembre del 2011, se recibió por parte de la empresa Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. SP. - GESELCA los recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico correspondiente a las liquidaciones de los meses de septiembre, octubre y noviembre por un mayor valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS \$575'827.208.00, y en rendimientos financieros de enero a diciembre del 2011 DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS \$2'344.975.00. Para un total de **QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$578'172.183.00)** libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser adicionados como Reaforo de Rentas.

Que dentro del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2011 se presentan unos rubros deficitarios en Gastos Generales, por lo que se hace necesario adicionarle algunos recursos para asegurar el normal funcionamiento de la Corporación en la presente vigencia fiscal. Por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS \$57'817.218.00. Y en Transferencias al fondo de compensación ambiental la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS \$115'165.442.00.

Que en el Plan de Acción 2007 – 2011, ha sido incorporada, en el conjunto de actividades que desarrolla el Grupo de Administración y Aprovechamiento de Aguas la Construcción de obras de protección de márgenes, regulación de cauces y corrientes, y control de erosión (muros en gaviones, protección de taludes, movimiento de tierra, etc.) de las aguas superficiales, por lo tanto la Corporación quiere emprender acciones que permitan la atención de los efectos de la ola invernal – fenómeno de la niña en el departamento de la guajira.

Que en de la adición se destinaran recursos por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS \$405'189.523.00. Al proyecto Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas.

Que en mérito a lo anteriormente expuesto el CONSEJO DIRECTIVO:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de ingresos de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, los recursos de compensación del carbón y de RAP la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$578'172.183.00)**

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INGRESOS RECURSOS PROPIOS	578,172,183.00
31		INGRESOS CORRIENTES	575,827,208.00
31.2		NO TRIBUTARIO	575,827,208.00



**Corpoguajira**  
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **029**

( **22 DIC. 2011** )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA –CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”**

31.26		<b>APORTES OTRAS ENTIDADES</b>	<b>575,827,208.00</b>
31.26.01		<b>Transferencias</b>	<b>575,827,208.00</b>
31.26.01.02	02	Transferencias del Sector Eléctrico	575,827,208.00
32.00		<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,344,975.00</b>
32.30		<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,344,975.00</b>
32.30.02	02	Rendimiento Financiero Sector Eléctrico	2,344,975.00
<b>TOTAL ADICIÓN EN INGRESOS</b>			<b>578,172,183.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, Acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$172'982.660.00)** tal como se detalla a continuación

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
2		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>57,817,218.00</b>
2.04		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>57,817,218.00</b>
2.04.6		<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>57,817,218.00</b>
2.04.6.8	02	Otros Comunicación y Transporte	57,817,218.00
3		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>115,165,442.00</b>
3.21.18	02	Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental	115,165,442.00
<b>TOTAL ADICIÓN EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>172,982,660.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** los recursos provenientes de la adición mencionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, Acredítese las siguientes apropiaciones al presupuesto de gastos de inversión de la corporación autónoma regional de la guajira para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$405'189.523.00)** tal como se detalla a continuación

CÓDIGO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
01		<b>MANEJO INTEGRAL DEL AGUA</b>	<b>405,189,523.00</b>
01.111		<b>CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>405,189,523.00</b>
01.111.902		<b>Manejo Integral del Agua</b>	<b>405,189,523.00</b>
01.111.902.1	02	Administración y aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas	405,189,523.00

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JORGE ILLIDGE ROMERO**  
Presidente

  
**JOSÉ GREGORIO ROIS ZÚNIGA**  
Secretario

Proyecto: Eder Acuña  
Revisó: Clorinda Muñoz

EL SUSCRITO TESORERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que en la cuenta de ahorro No. 220-405-07409-7 del Banco de Popular denominada TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO, se recibió durante el transcurso del año desde enero hasta noviembre, la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$ 1.659.240.208,00), de la empresa GESELCA S.A. E.S.P., por concepto de transferencias del sector eléctrico durante los meses octubre, noviembre, y diciembre de 2010 y de enero a noviembre de 2011 y por rendimientos financieros del periodo enero a agosto, se recibieron la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 33.974.975,00).

La siguiente certificación se expide, a los 19 días del mes de diciembre de 2011.



NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES  
Tesorero





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

NIIF 892115314-9

CARRERA 7 No. 12-16 RIONEGRO GUAJIRA

CONSISTENCIA No.

113

FECHA:

12-julio-2011

ENTIDAD: BANCO POPULAR  
 CUITA No.: 230-900-07415-7  
 VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MIL CINCO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 PESOS MONTES  
 MONEDA: MONEDA EN PESOS FINANCIEROS DEBIDO EL MES DE FEBRERO A JUNIO DEL AÑO 2011  
 VALOR ACTUAL: Cálculo de Valor

VALOR EN FEBRERO 2011	22,849,792.00
VALOR EN JUNIO 2011	0.00
<b>VALOR :</b>	<b>22,849,792.00</b>

DISTRIBUCION POR RUBROS Y VALORES

VALOR	
22,849,792.00	
<b>22,849,792.00</b>	

DETALLE DE CUBIERTOS

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
Banco Popular de Guajira S.A. (Banco Popular)	\$22,849,792.00	\$0.00
Banco Popular de Guajira S.A. (Banco Popular)	\$0.00	\$22,849,792.00
Banco Popular de Guajira S.A. (Banco Popular)	\$22,849,792.00	\$0.00
Banco Popular de Guajira S.A. (Banco Popular)	\$0.00	\$22,849,792.00
<b>245,899,584.00</b>	<b>\$45,899,584.00</b>	

MOLIN GONZALEZ COPIES  
 PREPARED POR

MARLON DROBKO MOLINA  
 PREPARED POR

33.974.975

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

NIT. 892115914-9

Carrera 7 No. 12-15 MICHACHA, GUAJIRA

CONSIGNACION No. 678

FECHA: 30-septiembre-2011

Se autoriza a la Gerencia de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, para que realice el pago de los rubros que se detallan a continuación, en el valor de \$6.478.762.00 (Seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos) a favor de la Empresa de Energía de la Guajira S.A. (EEGSA).

AL FAVOR DE:	EEGSA
AL POR FAVOR:	EEGSA
<b>VALOR:</b>	<b>6.478.762.00</b>

RESUMEN DE LOS USOS Y RUBROS

USOS Y RUBROS	VALOR
Transferencia a la Gerencia de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira	6.478.762.00
<b>TOTAL</b>	<b>6.478.762.00</b>

IMPUTACION CONTABLE

USOS Y RUBROS	DEBITOS	CREDITOS
Transferencia a la Gerencia de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira	6.478.762.00	6.478.762.00
Transferencia a la Gerencia de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira	6.478.762.00	6.478.762.00
<b>TOTAL</b>	<b>12.957.524.00</b>	<b>12.957.524.00</b>

Gerente General

Gerente General

Gerente General

